

Y continuar el Virrey de Navarra tan Amorado los
 avisos y fine de la pretension con que pella distomas
 el Reyno de Francia como lo muestra esta orden
 de M^{ra} y carta que me ha escrito Cuyas copias entro
 con esta. Conociendo de la yncertidumbre que es de dar
 a entender a S^u M^{te} las cosas puntuales y cuyadas
 con que me debe ser. Para acendi a quanto es de su
 real fin y. Por lo que importa. Para mi seguridad
 y para mi qualquier mal sube y que el Virrey
 de Navarra. Y lo que se fuere en mi entienda
 acudo al Reparo de los yncóvenientes. que me
 auisan y no tomen. Por causa de qualquier dano
 o de gracia. Imposible. El avar y faltado
 a ninguna cosa. de quantas he podido. Para si
 indome. lo tendra Vm. a fin segun las otras
 y dello dio en la Ultima Junta particular
 de Vidante. he ordenado se bulguen luego
 y que con ellos se pcorran. ^{de todos} con
 con que se ordeno los prebenos el
 Valle de ayarun como tan Alentado de los
 ynteressado en mis a crescentamientos y case
 y no pueda dar los So. Sombres sean los
 pudiesen. Por lo que faltaren. auisan
 los den. luego alas Villas de Hernany

Y Pertenencia para que mientras la
Donna dona (otra) en su punto genera
alos 2 e desse se ha de celebrar en
Villa de Bergara. estan a Biendo Pos
Centinela a fuerza de las mas
afuera de que doy a Vm. auiro de
entienda. Lo q en Nabondello de

Don Belo de y perarieta me ha de
bien extraña de modificacion. de sentim
lo que se borden en la Ultima
particular de Vidanta. en Naz
que para mayor seruy de bu
cuya carta original se vera en la
Junta y se acordara la de mostrac
en Nabondella se debe a per
por a pora. No seme ofere aro
auiro a Vm. a quien q. on de
con los aumentos. y felices sube
que desse de mi diputacion de la
de Santo a 13 de Abril de 153
Ba Representada de mi s. no. y sellada con
sello de Armas

Por un muy noble y muy leal Procurador
Quando contra

ma
era
e
P
mu
Pa
Pa
Ri
ni
a
3
D
la
al
'
v
Se
P
B
for
eo
ce



Manoblegial mlasobyn
u Conuapuna mien

Strat
in '0
Fg

PhageadulitB